

INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION		Código: F-220-06													
Versión: 06	Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017														
FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	21	MES	MAYO	AÑO	2026									
CONTRATO O CONVENIO No.	340.20.1.13					FECHA	23/01/2026								
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ														
INTERVENTORIA O SUPERVISION No.	CUARTO INFORME														
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	JULIAN ESTEBAN GARCIA														
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS INFORMES DE INFRACCIONES AL TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1079 DE 2015, ASI COMO EN LOS ASUNTOS JURIDICOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO														
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO	RUBEN ANTONIO SACHICA NAVARRO	DELEGADO												
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL														
No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA				OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO									
1	Apoyar en el desarrollo de las investigaciones administrativas relacionadas con las infracciones al régimen de transporte cometidas por conductores de vehículos vinculados a empresas de servicio público o que prestan servicio de transporte no autorizado, elaborando los informes correspondientes y proyectando las actuaciones jurídicas necesarias hasta la culminación de cada proceso.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se gestionó y ejecutó el acto administrativo sancionatorio correspondiente al Expediente 88, en el marco de la investigación contra la empresa TAXCENTRAL S.A. por la infracción de abandono de ruta. Durante el presente periodo, el avance procesal se materializó en las siguientes acciones técnicas: Proyección de Fallo en Sede de Reposición: Análisis y proyección de la resolución que da respuesta de fondo a los recursos interpuestos por la parte investigada, confirmando la sanción impuesta mediante acto administrativo que concede el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria y ordena la remisión de las diligencias. De igual manera se viencia el trámite de remisión del expediente y del recurso de apelación al superior jerárquico (Departamento Jurídico del municipio / Despacho del Alcalde) para el fallo definitivo de segunda instancia.													
2	Revisar y validar las resoluciones relacionadas con habilitación de empresas, cambios de empresa, cancelación de matrículas, expedición y/o renovación de tarjetas de operación, así como la emisión de conceptos favorables, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, y elaborando el concepto jurídico previo a la firma del Director del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial.	Se ejecutó el análisis técnico y jurídico integral de la documentación allegada por los proponentes, elaborando los fundamentos de derecho necesarios para la expedición de actos administrativos por parte de la Dirección del D.A.M.S.V. Esta gestión garantizó la celeridad, legalidad y el cumplimiento de los principios de la función pública en la resolución de las siguientes actuaciones documentadas													
3	Realizar el seguimiento y control de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) de las entidades públicas y privadas del municipio, verificando su cumplimiento normativo y operativo, así como apoyar en la implementación, actualización y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Municipio de Tuluá.	Se evidenció la ejecución del acompañamiento técnico-jurídico y la validación material frente a la supervisión y actualización de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV). Durante el periodo evaluado, la gestión garantizó la correcta coherencia normativa de los documentos y el despliegue efectivo del control institucional, materializado en las siguientes acciones: Aseguramiento Jurídico, validando que el documento del plan estratégico cumpla estrictamente con la normativa de seguridad vial vigente y el cronograma institucional, a través de la Gestión Administrativa se verificó la emisión y trazabilidad de las notificaciones oficiales utilizadas para agendar legalmente las auditorías, su ejecución en la Clínica San Francisco y la E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez. La consolidación Documental se audió el archivo de los informes de hallazgos resultantes en las carpetas institucionales, garantizando el soporte probatorio para el D.A.M.S.V.													
4	Proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás comunicaciones relacionadas con el transporte público, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los plazos establecidos por la ley. Así mismo, apoyar en las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a su objeto contractual.	Se constata la gestión jurídica y el impulso administrativo para dar respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos externos de alto nivel, donde se audió la proyección técnica de los documentos, garantizando el cumplimiento de los términos de ley y blindando institucionalmente al Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial (D.A.M.S.V.) frente a las actuaciones de atención a Control Disciplinario y Ministerio de Transporte.													
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE															
ANÁLISIS CUANTITATIVO															
ACTIVIDAD	META	P-1	P-2	P-3	P-4	P-5	P-6	P-7	P-8	P-9	P-10	P-11	P-12	TOTAL	FALTANT
1	25,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%									20,00%	5,00%
2	25,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%									20,00%	5,00%
3	25,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%									20,00%	5,00%
4	25,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%									20,00%	5,00%
TOTAL	100,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%									80,00%	20,00%
EVALUACION E IMPACTO SOCIAL		Garantizar el cumplimiento de la regulación de tránsito y optimizar la organización del transporte público local. Todo ello orientado a la protección de la vida mediante el fortalecimiento de la seguridad vial y a la consolidación de un servicio al ciudadano expedito, que resuelva oportunamente las solicitudes de los habitantes y del sector transportador													
		ANÁLISIS CUALITATIVO													
		EFICIENTE EFICAZ SOPORTE DOCUMENTAL													
		X X X													
MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS															
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					
1	Específico	Interno	Ejecución	Operación al	no hacer la proyección, contestación y sustanciación de los procesos jurídicos en los términos legales requeridos	afecta el cumplimiento de los términos legales por parte del municipio de Tuluá, afectando negativamente la defensa judicial y tienen implicaciones legales como desacatos, disciplinarios, etc..	Raro	Menor	Riesgo bajo	baja					
2	Específico	Interno	Ejecución	Operación al	No dar respuesta en a los diferentes establecidos según la ley	Posible aumento en tutelas al municipio con implicaciones disciplinarias	Raro	Menor	Riesgo bajo	baja					
¿A quién se le asigna?		Tratamiento/ Controles a ser implementados		Impacto después del Tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revision					
				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?				
Contratista		Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades		raro	insignificante	baja	baja	no	Supervisión del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Finalización del contrato Seguimiento o al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	mensual		
Contratista		Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades		raro	insignificante	baja	baja	no	Supervisión del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	mensual		

* NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	SOS
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	COLMENA

NOMBRE:

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
RUBEN ANTONIO SACHICA NAVARRO

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE: RUBEN ANTONIO SACHICA NAVARRO